



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA **411/02**

SALTA, **30 JUL 2002**
Expediente Nº 12.123/02

VISTO:

La Resolución Interna Nº 220/02 mediante la cual se designa a la Lic. Elizabeth Allemand de Castellanos en el cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", de la Carrera de Enfermería y en consecuencia libera un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 09/01 del 23/10/01 aprobó que una vez liberado el cargo antes mencionado, se proceda a realizar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición.

Que el Departamento de Salud Pública a fs. 10, 11 propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho Nº 091/02 de fs. 12, aconseja aprobar el Tribunal.

Que a fs. 13 la Dirección Administrativa Económica ratifica el informe de fs. 4, 5 con referencia a que el cargo se encuentra financiado.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 06/02 del 02/07/02 aprueba el despacho de la comisión.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna Nº 189/87 y modificatorias.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 06/02 del 02/07/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA

411/02

SALTA, 30 JUL 2002
Expediente N° 12.123/02

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- ◆ Período de Publicación: 01 al 05 de agosto de 2002
- ◆ Período de Inscripción: 06 al 12 de agosto de 2002
- ◆ Período de Publicación de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones 13 al 15 de agosto de 2002
- ◆ Período de Designación: La designación se realizará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta el 31 de Diciembre de 2002 ó hasta nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, a partir del 06 al 12 de agosto de 2002, en el horario de 10.00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria de la Facultad ó la Directora de la Dirección Administrativa Académica, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Mónica Couceiro de Cadena
- Lic. Cecilia Piu de Martín
- Nut. María Silvia Valdiviezo

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Mercedes Gilobert de Cugat

ARTICULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- Evaluación de Antecedentes: 19 de agosto de 2002 a horas 09:00
- Sorteo de Temas: (En caso de ser necesario) 21 de agosto de 2002 a horas 09:00
- Oposición: 23 de agosto de 2002 a horas 09:00

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros Docentes del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud